

NOTA INFORMATIVA

JORNADA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO 2016

05/12/16

El pasado viernes, 2 de diciembre, se ha celebrado como cada año la Jornada de Responsabilidad Social en la Administración del Estado 2016 en la sede del INAP, pero en esta ocasión no ha sido una jornada monográfica. La administración decidió hacer un paquete e incluir Prevención de Riesgos laborales e Igualdad de Género, pretendiendo con ello dar cobertura a la obligatoriedad de hacer una jornada monográfica sobre cada una de las especialidades mencionadas. Posición que criticamos duramente desde CCOO.

Por parte de la Administración, en materia de **Responsabilidad Social** han participado como ponentes diversos responsables del Ministerio de Hacienda y Función Pública –entre ellos el Director General de Función Pública- del Ministerio de Empleo y Seguridad Social -la Subdirectora General de Economía Social y Responsabilidad Social de las Empresas- así como del Ministerio del Interior –Dirección General de la Guardia Civil- y por parte de las organizaciones sindicales hemos participado CCOO, UGT y CSIF.

Tras la apertura de la Jornada por parte del D.G. de Función Pública, la Subdirectora Gral.de Economía Social y RS de las Empresas de nuevo ha teorizado respecto a las estrategias futuras sobre RS en la AGE con los mismos argumentos del año anterior. Al menos ha reconocido que el Consejo Estatal de RSE no se ha reunido durante todo este año y que España aún está pendiente de aprobar tanto el Plan Nacional de las Empresas y Derechos Humanos como la normativa española sobre contratación pública responsable que exige la Directiva Europea 2014/24/UE.

A continuación el Subdirector Gral. Adjunto de RRL ha presentado el Resumen ejecutivo de la Memoria-Informe de RS en la AGE 2015, y como años anteriores ha señalado el gran esfuerzo y dedicación que se ha realizado para su confección.

En cuanto a la intervención de CCOO, hemos criticado no sólo las fórmulas utilizadas en la elaboración de los Informes-Memoria de Responsabilidad Social en la AGE, sino también el insuficiente nivel de compromiso de actuación responsable que está alcanzando la Administración con respecto a esta materia. Como muestra, el Informe-Memoria 2015. En este informe, de nuevo intentan disfrazar esta falta de compromiso mediante la elaboración de un formato que hace imposible obtener una fotografía de la situación real y el principal objetivo de Función Pública ha sido solamente la publicación del mismo mostrándose como Administración “ejemplar”. El informe ha seguido manteniendo además, la falta de transparencia, globalidad y verificación en la mayoría de sus indicadores.

CCOO hemos pedido a la Administración que convoque a las organizaciones sindicales, a principios de año, con el objetivo de confeccionar un método más preciso en la elaboración de los informes para conseguir que estos sean más eficaces. Por ejemplo tomar la determinación del uso de datos absolutos o relativos en los indicadores, fijar la temporalidad en la comparación de los mismos, ejecutar una memoria que abarque de forma global todo el conjunto de la AGE, y por supuesto no abusar de extensos redactados que informan lo más mínimo.

CCOO también hemos insistido a Función Pública en la necesidad de impulsar tanto campañas informativas a la ciudadanía como acciones formativas a todo el personal de la AGE. Se trata de concienciar e ir adquiriendo compromisos, de manera individual y colectiva, con el objetivo de realizar actuaciones responsables que permitan un desarrollo económico, social y medioambiental sostenible.

En conclusión, CCOO hemos mostrado, de nuevo, a la Administración nuestra disconformidad con el Informe-Memoria presentado, pues nos sigue demostrando claramente su ausencia de interés y falta de compromiso en cuanto a Responsabilidad Social en su ámbito.

Respecto a **Prevención de Riesgos laborales (PRL)**, para la que habían programado menos de una hora, escuchamos el mismo discurso manido del responsable de la Comisión Técnica de PRL en relación a la falta de personal adecuado y a las dificultades existentes para constituir las redes de PRL en cada provincia, problemas ambos cuya resolución depende exclusivamente del compromiso de la administración y que pone claramente de manifiesto la consideración



de esta administración de la PRL como “*materia maría*” y escaso interés existente por la misma. Desde CCOO denunciaremos además de otras cuestiones el incumplimiento sistemático del art 5 de la LPRL y de la medida 11¹ del segundo eje del vigente Plan de Igualdad, a en relación a la obligación de la administración de integrar la perspectiva de género en la PRL

La ponencia en este ámbito, *Trabajos saludables para cada edad*, reconoce el envejecimiento del personal en las AAPP donde el 41% del personal ya es mayor de 49 años, la ausencia de relevo generacional, etc. y la necesidad de modificar la organización del trabajo para dar cobertura a la evolución de la edad de las personas trabajadoras y promover u entorno de trabajo saludable para el personal de cualquier edad. Todo ello sin tener en cuenta la obligación legal² de desagregar los datos por sexo o realizar los análisis y estudios teniendo en cuenta las diferencias existentes entre unas y otros, aspecto que fue denunciado por CCOO, denuncia a la que se sumó posteriormente la representación del Instituto de la Mujer ¿Soluciones? Ninguna, de nuevo quejas sobre la dificultad de afrontar las evaluaciones de riesgos psicosociales y sobre la ausencia de especialistas en este ámbito en nuestra administración, problemas de nuevo derivados de la falta de interés de la administración en este ámbito y cuya resolución depende exclusivamente de la misma. En un debate más centrado en el lamento de la falta de medios y donde se puso de nuevo de manifiesto la falta de compromiso existente. Por parte de CCOO, entre otras cuestiones, reiteramos la necesidad de abrir la cobertura de puestos de PRL al personal laboral y comentaron desde la mesa que ya estaba autorizado.

A **Igualdad entre mujeres y hombres**, se dedicó escasa media hora al final de la mañana, media hora con la que nos confirmaron la Dirección General de Función Pública pretende dar cobertura a la obligación de realizar, como mínimo, una jornada anual interdepartamental sobre el tema recogida como medida³ en el II Plan de Igualdad de la AGE. Media hora que se centró en la presentación de una *Guía de Conciliación de la vida personal familiar y laboral en la AGE* que pretende dar cobertura a la medida 32 del Eje 4 del II Plan de Igualdad.

Una Guía que presentan sin haberla debatido y aprobado con las organizaciones sindicales en la Comisión Técnica de Igualdad que se encarga de hacer el seguimiento del II Plan, pero que además se limita a hacer el listado de derechos, para personal laboral y funcionario por separado y que, como denunciaremos desde CCOO, no dará cobertura al objetivo que se perseguía y que es el que siempre hemos defendido: la unificación de criterios para eliminar las interpretaciones sesgadas que las personas responsables de gestión de personal realizan en cada uno de nuestros centros de trabajo y que generan múltiples problemas y en muchas ocasiones ponen en cuestión el ejercicio de derechos por parte de la plantilla. Bienvenido el listado y la información adyacente pero seguiremos peleando en el centro de trabajo por cada permiso. En el mismo sentido se manifestó algún departamento.

En resumen una jornada puramente estética, realizada para cubrir el expediente y donde se ha puesto de nuevo de manifiesto, el incumplimiento sistemático de la normativa y de los acuerdos en los tres campos objeto de debate. Todo ello que unido a la necesidad de esta administración de maquillarlo todo para presentarnos la foto idílica de unos espacios laborales sin problemas ha resultado bastante deprimente.

¹La Administración integrará la perspectiva de género en la prevención de riesgos laborales, a fin de asegurar el cumplimiento de los artículos 15 1 d), 22, 25 y 26 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

²Art 20 Ley Orgánica 3/2007 y Art 5.4 LPRL

³La Secretaría de Estado de Administraciones Públicas promoverá la realización anual, de una o varias jornadas interdepartamentales, en materia de igualdad entre mujeres y hombres. Para ello, contará con la colaboración de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

